ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DEL CONTRATO:

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS CON MOTOR PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA”.

DICIEMBRE, 2025

De conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

En el mercado colombiano, el suministro de herramientas agrícolas es fundamental para modernizar el sector agropecuario, incrementar la productividad y reducir la dependencia de métodos tradicionales ineficientes. Herramientas como podadoras y motosierras eléctricas han experimentado un crecimiento notable en ventas, impulsadas por la transición hacia prácticas más sostenibles y el apoyo a pequeños y medianos agricultores.

Desde una perspectiva de mercado, la adquisición centralizada de herramientas agrícolas por parte de las alcaldías genera un efecto multiplicador en la economía local. Al priorizar proveedores regionales, se estimula la demanda de insumos y servicios, creando empleo y fortaleciendo cadenas de valor. Además, equipos como tractores, sistemas de riego o herramientas manuales especializadas permiten a los agricultores incrementar la calidad y volumen de producción, facilitando su inserción en mercados formales y mejorando su capacidad de negociación

El mercado de herramientas agrícolas con motor en Colombia ha transformado significativamente la productividad y eficiencia del sector agropecuario. La adopción de equipos como motosierras, tractores pequeños, motocultores y bombas de riego con motor ha permitido a los agricultores optimizar tiempo y recursos, reduciendo la dependencia de la mano de obra no especializada y minimizando pérdidas durante las cosechas. Según reportes de la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales (Fenalce), el uso de estas herramientas ha incrementado la productividad en cultivos como el maíz y el café entre un 20% y 35%, especialmente en regiones como Antioquia, Eje Cafetero y los Llanos Orientales. Este impacto se refleja no solo en la capacidad de ampliar áreas cultivables, sino también en la reducción de costos operativos a mediano plazo, con ahorros estimados del 25-30% en labores de preparación de suelos y mantenimiento de cultivos.

Sin embargo, el acceso a estas tecnologías aún presenta desafíos, como la limitada financiación para pequeños productores y la falta de infraestructura de mantenimiento en zonas rurales apartadas. A pesar de esto, iniciativas públicas como el programa "Agricultura por Contrato" y alianzas con cooperativas han facilitado la adquisición de herramientas motorizadas, impulsando un crecimiento anual del mercado cercano al 12%. Además, la transición hacia motores más eficientes y menos contaminantes (ej.: motores diésel de bajo consumo y eléctricos) está alineada con las políticas de sostenibilidad del gobierno, reduciendo emisiones de CO_2 en un 15% en comparación con equipos obsoletos. En conjunto, estas herramientas no solo modernizan el campo colombiano, sino que son clave para garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad internacional del agro.

El presente proceso se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC en Colombia

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Clase	Código Producto	producto
23	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	2310	Maquinaria para el procesamiento de materias primas	231015	Maquinaria para trabajar madera, piedra, ceramica, similares	23101512	sierras mecanicas
27	Herramientas y maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271112	Herramientas Manuales de Jardinería, agricultura y forestación	27112006	Guadañas

27	Herramientas y maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271112	Herramientas Manuales de Jardinería, agricultura y forestación	27112019	Sierra Podadora

2. ASPECTO TÉCNICO

Conforme al objeto a contratar del estudio previo y a la invitación publica, a continuación, se enumeran las especificaciones técnicas, de las cuales el oferente se compromete por escrito a presentar y cumplir con cada uno de los Ítem aquí relacionados, en caso de salir adjudicatarios del presente proceso de selección. Las actividades para ejecutar serán las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Podadora de altura. Motor 4-MIX de combustión, cilindrada 31.4 cm³, potencia 1.05 kW / 1.4 HP, longitud de corte 30 cm (12"), paso de cadena 3/8" Picco, capacidad tanque combustible 0.53 L, capacidad tanque aceite 0.22 L, peso aproximado 7.6 kg, vástago telescópico, sistema antivibración y bomba manual de combustible.
2	Motosierra. Motor 2 tiempos con tecnología 2-MIX, cilindrada 72.2 cm³, potencia 3.9 kW / 5.3 HP, espada de 63 cm (25"), paso de cadena 3/8", peso aproximado 6.2 kg, tensado lateral de cadena, bomba de aceite regulable y bajas emisiones.
3	Guadaña / desbrozadora. Motor 2 tiempos con tecnología 2-MIX, cilindrada 36.3 cm³, potencia 1.55 kW / 2.1 HP, capacidad tanque combustible 0.81 L, peso aproximado 6.5 kg, manillar tipo bicicleta, sistema antivibración y uso con cabezal de nylon o disco de corte.

NOTA1: Las anteriores especificaciones corresponden a las características mínimas aceptadas por el Municipio conforme a la necesidad, por lo tanto, se entiende que el Municipio acepta especificaciones mayores del presente estudio previo siempre y cuando beneficien al Municipio.

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.
La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

NOTA 2: Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia de los productos a adquirir objeto de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo IVA incluido, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Alcaldía Municipal de Flandes, o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

3. ASPECTO ECONOMICO

Teniendo en cuenta las características de la economía colombiana, donde predomina el sector minero y de materias primas puede deducirse que el país cuenta con la suficiente oferta de empresas para satisfacer la necesidad.

En el caso del presente servicio (adquisición de herramientas agrícolas) es muy demandado en el sector público, por parte de casi todas a las entidades públicas del sector, especialmente para apoyar al sector agropecuario.

En las condiciones actuales del mercado se identifican los principales factores de riesgos económicos que inciden de alguna manera en el mercado:

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros

compradores, tales como:

- Cambios en los presupuestos Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de obra donde se incluyen ítems nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.
- Cambios en las formas de adquisición. Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos. No obstante, para el presente proceso, según el estudio de otras adquisiciones del sector, se identifica que predomina la modalidad y subasta para adquisiciones.
- Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción. Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada obra, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

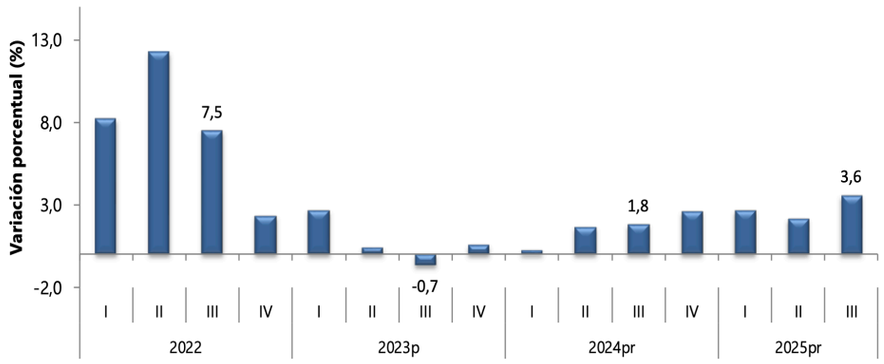
Los productos que se entregaran presentan características técnicas uniformes, razón por la cual la modalidad de contratación es la de Subasta inversa. La actividad comercial de venta de material pétreo puede variar de acuerdo los siguientes factores:

- Las fuerzas del mercado (oferta y demanda): Estos elementos se pueden conseguir a través de diferentes distribuidores quienes establecen sus precios acordes a las condiciones de las variables macroeconómicas del momento, tales como la inflación, el consumo, la tasa de interés etc.
- La calidad del comerciante/vendedor: Es importante la selección del distribuidor o comerciante, a partir de su experiencia en el mercado, para determinar si se trata de un grande, mediano o pequeño distribuidor o fabricante que de una u otra manera incidirá en el precio del producto. Importante tener en cuenta ubicación geográfica del proveedor, para garantizar una mejor oferta de precios.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

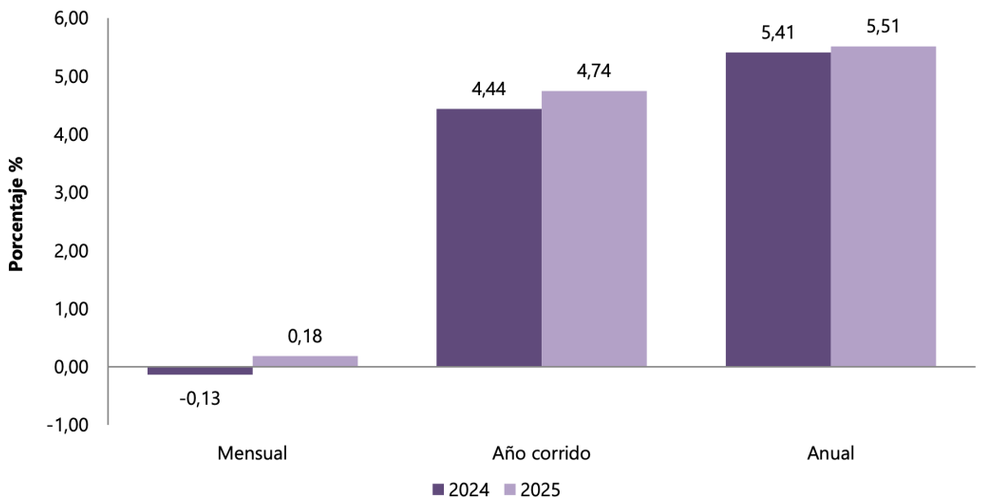
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2024 - 2025



RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Carne de res y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,36	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Plátanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcantarillado	1,46	0,01

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%), Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,64	0,41	7,36	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	6,43	0,69	6,18	0,68
Salud	1,71	5,01	0,08	5,97	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,64	0,50	5,94	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,56	0,08	5,54	0,09
TOTAL	100,00	4,44	4,44	4,74	4,74
Transporte	12,93	4,60	0,62	4,62	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,03	1,85	4,39	1,37
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	4,20	0,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	3,20	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,70	0,05	1,89	0,06
Recreación y cultura	3,79	-1,63	-0,06	1,28	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,78	-0,02	0,84	0,02

Fuente: DANE, IPC.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA (ISE)

Para el mes de septiembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 125,38, lo que representó un crecimiento de 4,03% respecto al mes de septiembre de 2024pr (120,52). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (septiembre)

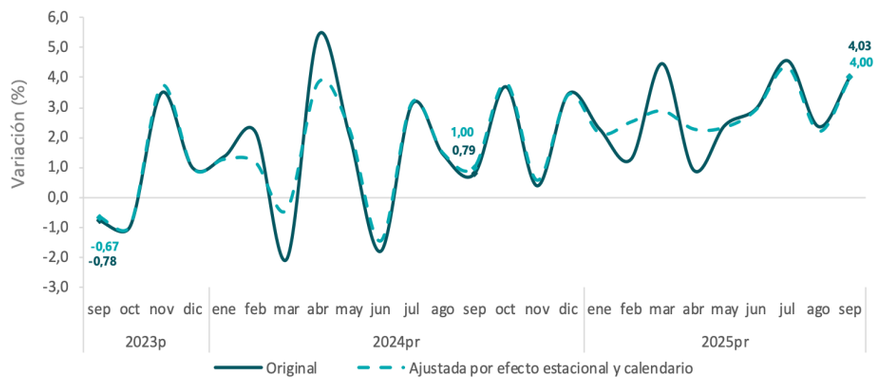
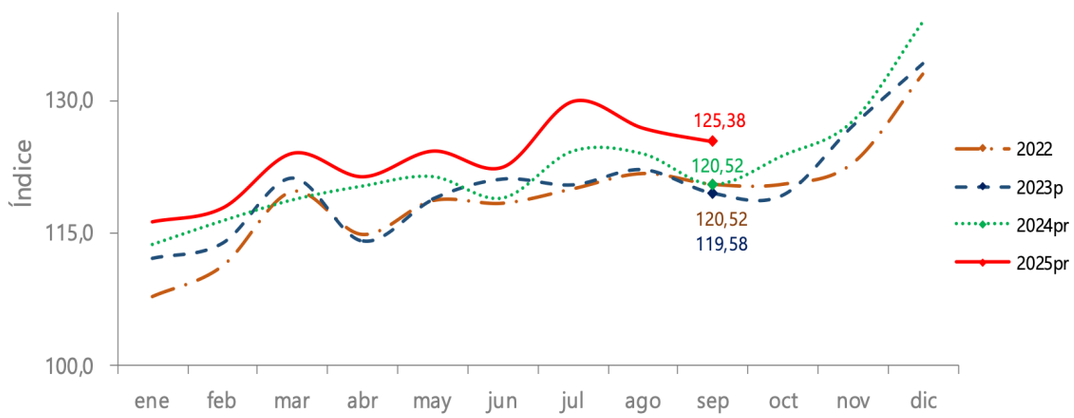
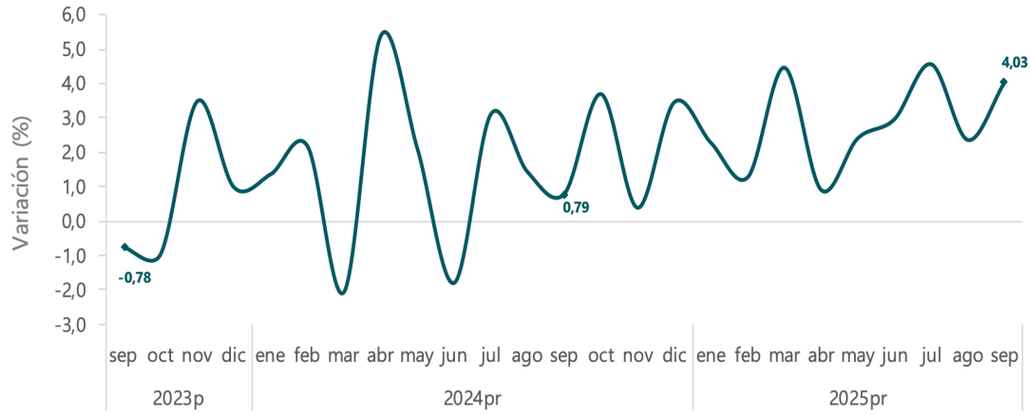


Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023p - 2025pr (septiembre)



Para el mes de septiembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,08, lo que representó un crecimiento de 4,00% respecto al mes de septiembre de 2024pr (122,18). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (septiembre)

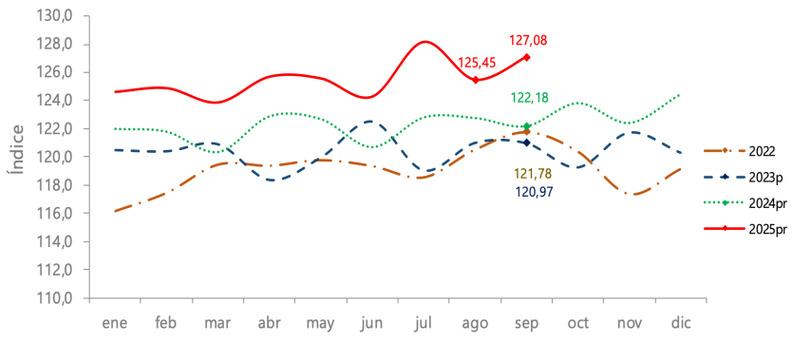
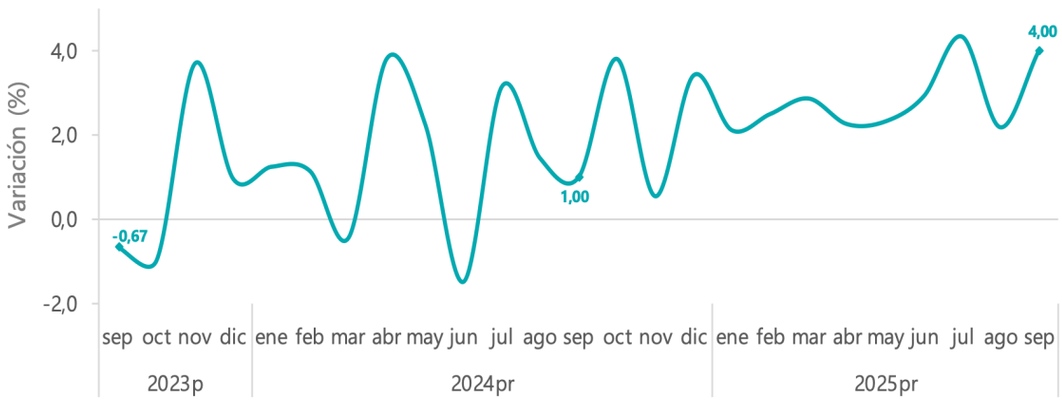


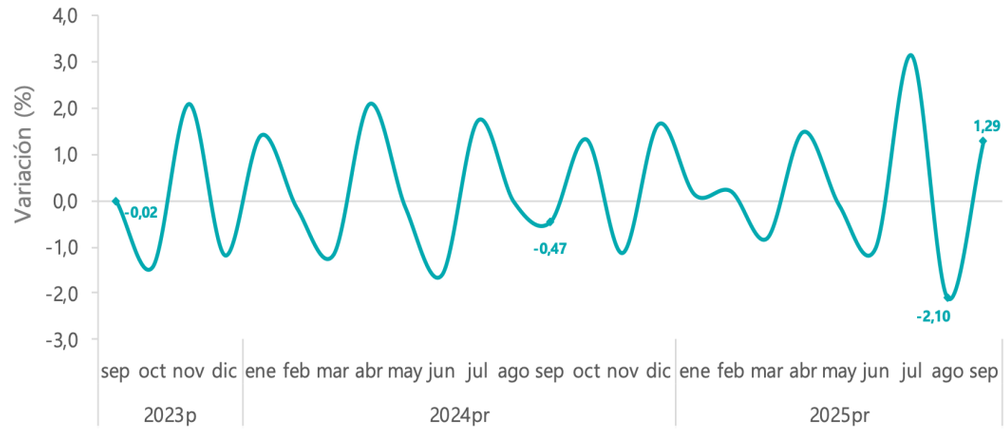
Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (septiembre)



COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de septiembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,08, lo que representó un crecimiento de 1,29%, respecto al mes de agosto de 2025pr (125,45). (Ver gráficos 4 y 6).

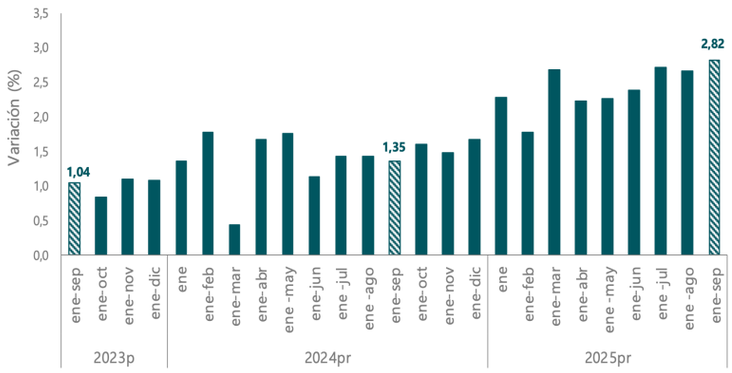
Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (septiembre)



COMPORTAMIENTO AÑO CORRIDO 2025.

ara el periodo enero-septiembre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,82% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- septiembre registró un crecimiento de 1,35%. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (enero-septiembre)



4. MARCO LEGAL

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, por lo tanto, la norma aplicable al interior del proceso será la siguiente;

Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, y sus decretos reglamentarios".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas pata la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 828 de 2003	"Por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social".
Ley 850 de 2003	"Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"
Ley 1122 de 2007	"Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"
Ley 1106 del 22 de 2006	"Por medio de la cual del prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes\ 548 de 1999 v 782 de 2002 se modifican alqunas

	de sus disposiciones", relaciona9a con el gravamen del 5% de la contribución especial.
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". En general, las normas generales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego I de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia
Ley 1882 de 2018	"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 1860 De 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones

4.1. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el f in reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen:

"(…)"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

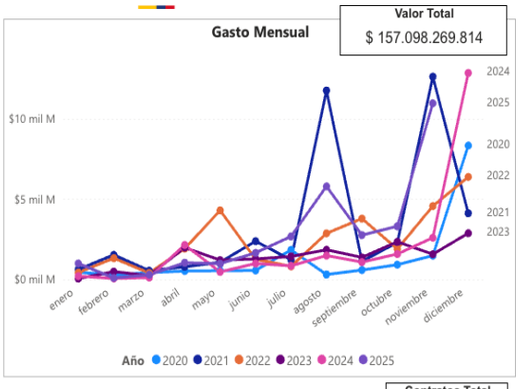
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

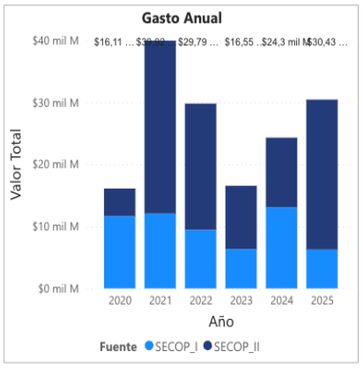
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

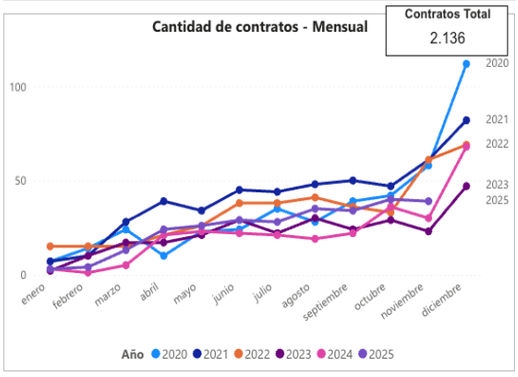
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

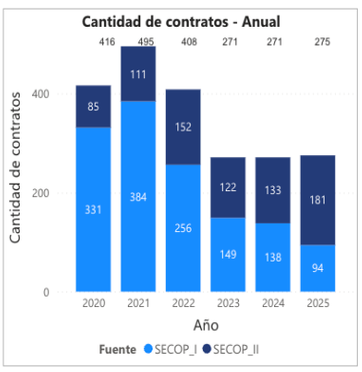
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

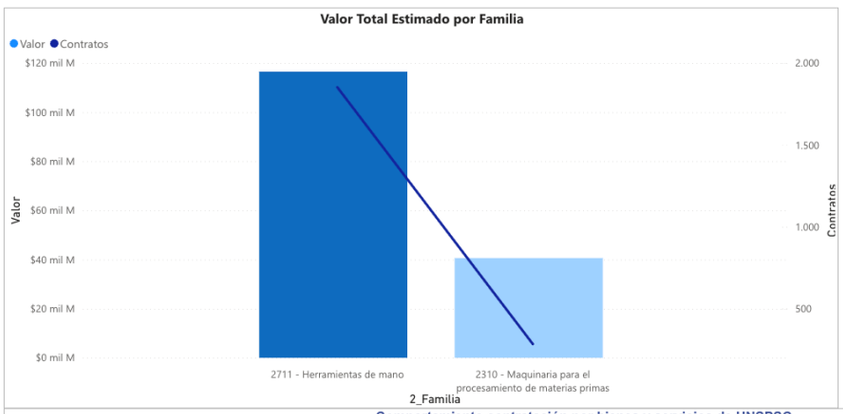
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 26/11/2025

Departamento de Entidad
TOLIMA

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTER...
AMAZONAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA
AMAZONAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO ...
AMAZONAS - GOBERNACION

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION
IDERBOL



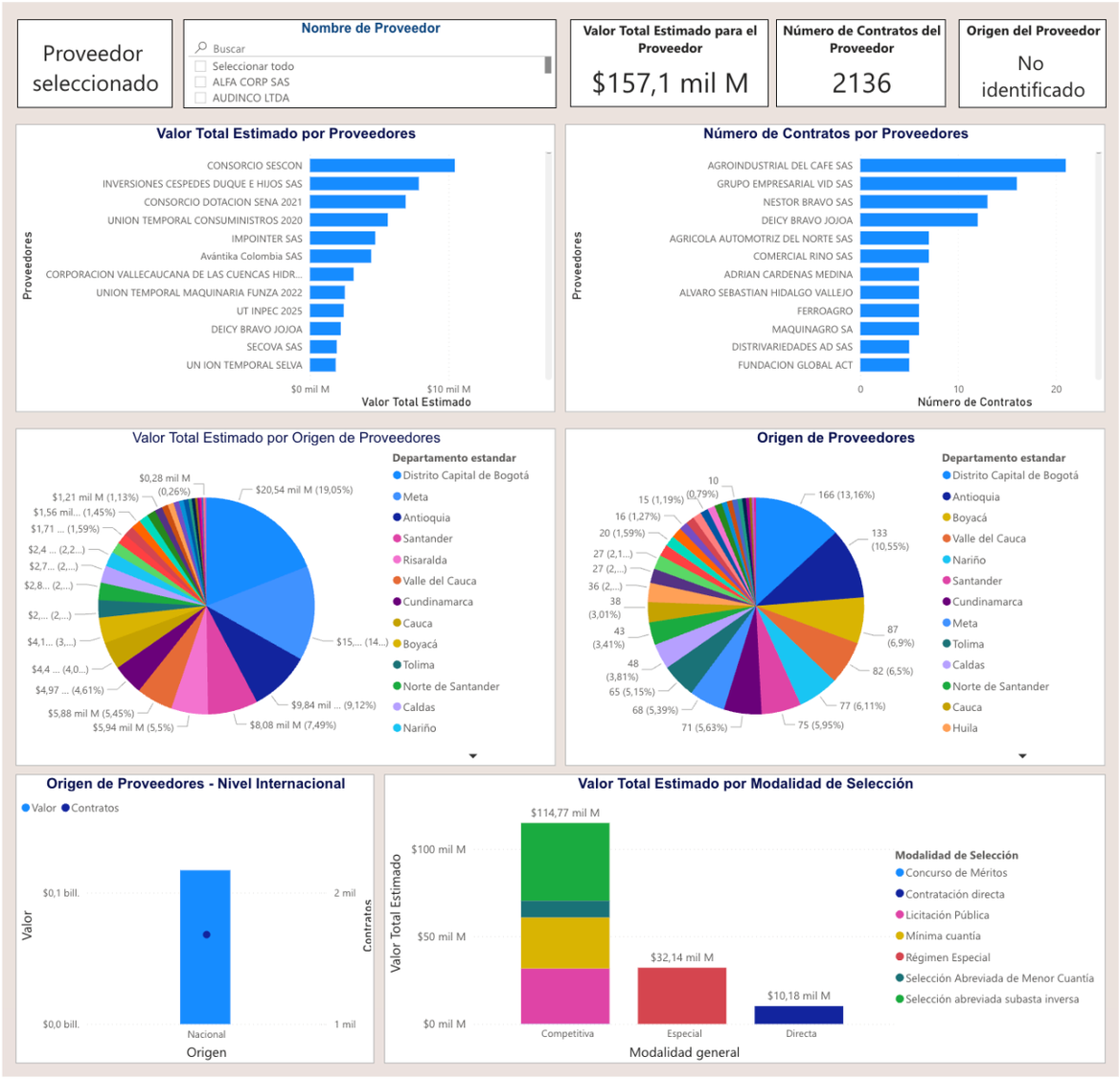
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
271117 - Llaves inglesas y guías
271118 - Herramientas de medida y boc...
271119 - Herramientas gruesas y de aca...
271120 - Herramientas manuales de jar...
271121 - Herramientas de sujeción y fija...
271122 - Herramientas de albañilería y c...
271123 - Herramientas de marcar

Valor contratado:
$0 $10.450.243.750

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
2711 - Herramientas de mano	**358**	**$9.132.756.458**	**5,81%**	**441**	**$25.635.954.607**	**16,32%**	**348**	**$20.587.922.875**	
271120 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	358	$9.132.756.458	5,81%	441	$25.635.954.607	16,32%	348	$20.587.922.875	
2310 - Maquinaria para el procesamiento de materias primas	**58**	**$6.975.394.684**	**4,44%**	**54**	**$14.286.776.807**	**9,09%**	**60**	**$9.201.097.339**	
231015 - Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	58	$6.975.394.684	4,44%	54	$14.286.776.807	9,09%	60	$9.201.097.339	
Total	**416**	**$16.108.151.142**	**10,25%**	**495**	**$39.922.731.414**	**25,41%**	**408**	**$29.789.020.214**	



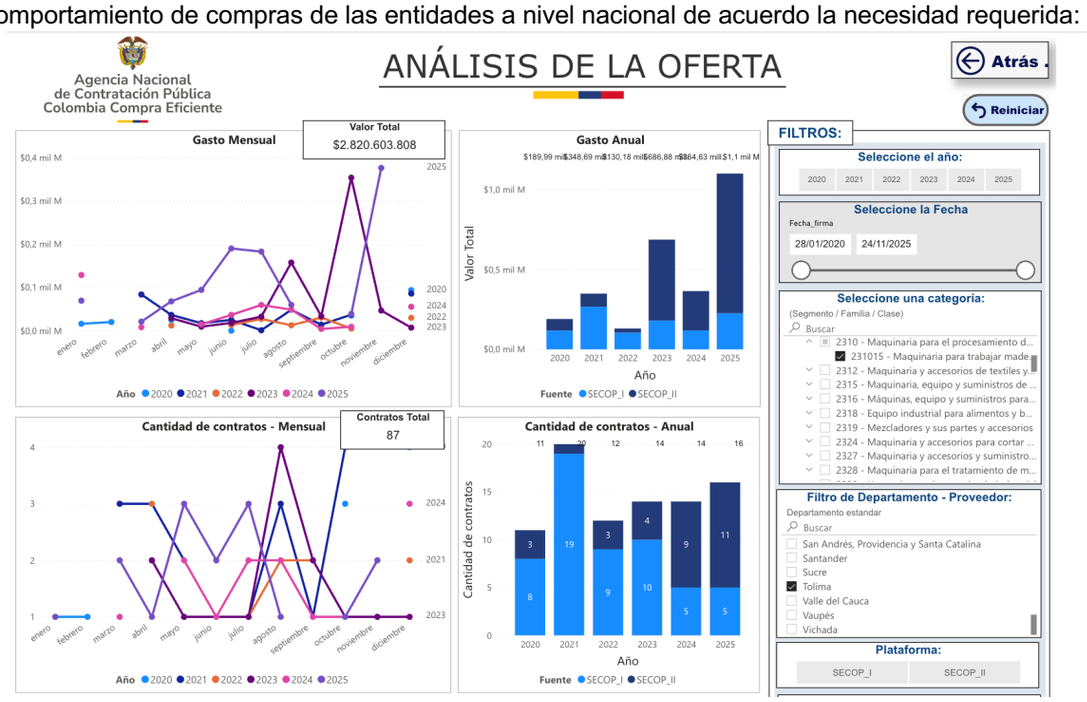
Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, se consultó la página virtual del SECOP I, II y datos abiertos para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado en años anteriores con objeto igual o similar a la presente contratación. En la consulta se evidencia que un gran número de entidades estatales han contratado el suministro que se pretenden realizar

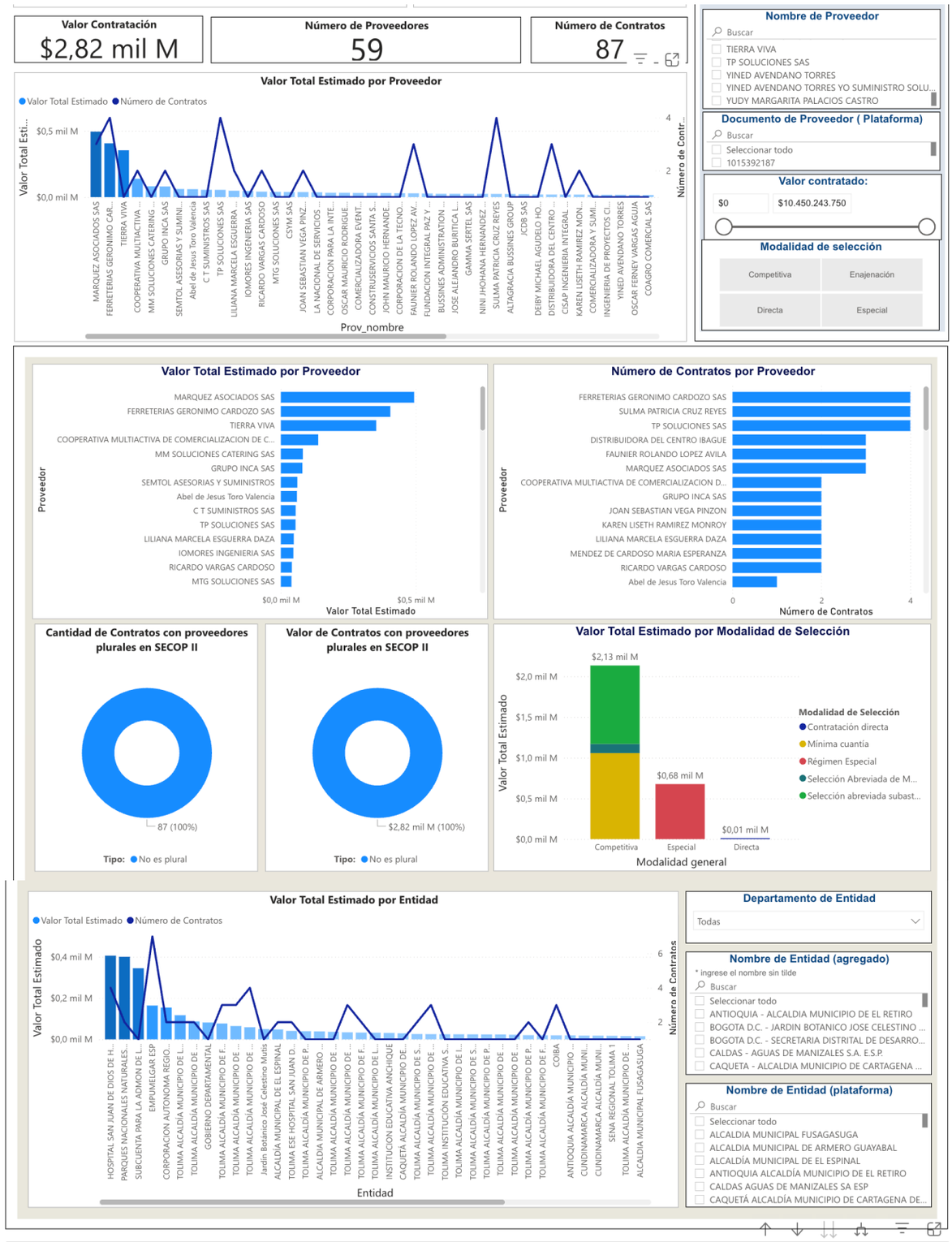
ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	PROCESO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Adquisición de equipos de pesaje, herramientas agrícolas, insumos plásticos y elementos de apoyo logístico, requeridos para la conformación de kits productivos orientados al fortalecimiento de las unidades productivas del programa CampeSENA, en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño.	SUMINFER SAS	MÍNIMA CUANTÍA	1 mes	$97.737.680
ALCALDÍA DE	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS,	HENRY FABIAN	MÍNIMA CUANTÍA	45 dias	$39.858.000

CHINACOTA	EQUIPO MOTOCULTOR Y ACCESORIOS PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y MEJORAMIENTO DE PRADERAS DE PROPIEDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA	ZAPATA DUARTE			
MUNICIPIO DE FUQUENE	ADQUISICIÓN DE BIENES, EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS PARA ADELANTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE Y APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS. EN EL MARCO DEL CONVENIO SBV-CD-CVI-122-2025 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	MÍNIMA CUANTÍA	30 dias	$94.320.000

ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
2310 - Maquinaria para el procesamiento de materias primas	**2**	**$17.300.000**	**0,61%**				**1**	**$13.135.100**	**0,47%**
231015 - Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	2	$17.300.000	0,61%				1	$13.135.100	0,47%
2711 - Herramientas de mano	**9**	**$172.686.500**	**6,12%**	**20**	**$348.686.197**	**12,36%**	**11**	**$117.045.641**	**4,15%**
271120 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	9	$172.686.500	6,12%	20	$348.686.197	12,36%	11	$117.045.641	4,15%
Total	**11**	**$189.986.500**	**6,74%**	**20**	**$348.686.197**	**12,36%**	**12**	**$130.180.741**	**4,62%**

A nivel nacional y regional hay diversidad de empresas y microempresas dedicadas a ofrecer suministrar y distribuir herramientas agrícolas, por lo que conforme a los datos arrojados por el modelo de abastecimientos estratégico, para el departamento del Tolima se encuentran los siguientes oferentes que pueden realizar derechos suministro;

1. MARQUEZ ASOCIADOS SAS
2. FERRETERIAS GERONIMO CARDOZO SAS
3. TIERRA VIVA
4. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION DE C...
5. MM SOLUCIONES CATERING SAS
6. Proveedor
7. GRUPO INCA SAS
8. SEMTOL ASESORIAS Y SUMINISTROS
9. Abel de Jesus Toro Valencia
10. CT SUMINISTROS SAS
11. TP SOLUCIONES SAS
12. LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA
13. IOMORES INGENIERIA SAS
14. RICARDO VARGAS CARDOSO
15. MTG SOLUCIONES SAS

ESTUDIO DEL MERCADO

Para definir el valor estimado del precio unitario de cada ítem requerido del contrato que se pretende celebrar y que tiene como objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS CON MOTOR PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA.** la entidad territorial, procedió a la utilización del mecanismo: a) cotizaciones, por lo que la Entidad se permite presentar los resultados obtenidos del mismo.

Las cotizaciones obtenidas por la Secretaría de Planeación e Infraestructura son las siguientes:

1. **GIRATOL SERVICIOS & SUMINISTROS S.A.S.**
2. **ROMERO ROJAS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**
3. **SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS**

Para efectos de lealtad comercial, el Municipio en el análisis de cotizaciones no indicara cual es el valor cotizado por cada uno, en consecuencia, no se establece el nombre del cotizante en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Podadora de altura. Motor 4-MIX de combustión, cilindrada 31.4 cm³, potencia 1.05 kW / 1.4 HP, longitud de corte 30 cm (12"), paso de cadena 3/8" Picco, capacidad tanque combustible 0.53 L, capacidad tanque aceite 0.22 L, peso aproximado 7.6 kg, vástago telescópico, sistema antivibración y bomba manual de combustible.	UND	1	$5.762.637	$5.762.637
2	Motosierra. Motor 2 tiempos con tecnología 2-MIX, cilindrada 72.2 cm³, potencia 3.9 kW / 5.3 HP, espada de 63 cm (25"), paso de cadena 3/8", peso aproximado 6.2 kg, tensado lateral de cadena, bomba de aceite regulable y bajas emisiones.	UND	1	$5.177.357	$5.177.357

3	Guadaña / desbrozadora. Motor 2 tiempos con tecnología 2-MIX, cilindrada 36.3 cm³, potencia 1.55 kW / 2.1 HP, capacidad tanque combustible 0.81 L, peso aproximado 6.5 kg, manillar tipo bicicleta, sistema antivibración y uso con cabezal de nylon o disco de corte.	UND	2	$ 3.097.618	$6.195.235
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					$17.135.229

Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios unitarios se efectuó a partir del promedio de precios de cada ítem con base en las cotizaciones vigentes de los posibles proveedores, en esa medida se tiene que el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($17.135.229) M/CTE. IVA INCLUIDO.**

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Flandes NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

JOSÉ ARCESIO VARGAS BENITEZ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

V.B Andrés Amézquita & Abogados S.A.S